



**ACTA SESIÓN N° 32 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2015, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA TABLA:

1. EXPOSICIÓN MINEDUC REFORMA EDUCACIONAL



**ACTA SESIÓN N° 32 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a treinta días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 09:07 horas, se da inicio a la Sesión N° 32 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo.

Asisten, además: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S) y Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica y Director (S) de Inspecciones.

Están presentes, el Jefe Nacional de la Unidad de Apoyo a los Municipios del Ministerio de Educación, señor Guillermo Vergara; la Secretaria Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena, señora Margarita Makuc Sierralta; el Consejero Regional de Magallanes y Antártica Chilena, señor Dalivor Eterovic; el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas, señor Hermes Hein Bozic, la Jefa de Área Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas, señora Cristina Susi y los funcionarios de la misma entidad, don Víctor Lara y doña Margarita Navarro.

No asisten los concejales señores José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y David Romo Garrido, este último en cometido aprobado por acuerdo N° 1018, adoptado en Sesión N° 76 Ordinaria, del 19 de diciembre de 2014.

PUNTOS DE TABLA

1. EXPOSICIÓN MINEDUC REFORMA EDUCACIONAL

El **Alcalde** y **Presidente** del **Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión, saluda a los asistentes, presentando a la Secretaria Regional del Ministerio de Educación, señora Margarita Makuc y don Guillermo Vergara, Jefe Nacional de la Unidad de Apoyo a los Municipios del Ministerio de Educación y el equipo que lo acompaña, quienes expondrán respecto a la nueva reforma de educación.

El señor **Alcalde** hace una introducción al tema, señalando que el motivo de la sesión es que se conozca el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), única fuente de financiamiento extraordinario con que contará la Corporación Municipal para el año 2015.

Indica que la preocupación de los alcaldes, concejales y corporaciones municipales de educación, es que este proceso de reforma pueda lograr la mejor manera de relacionarse entre el ministerio de educación y los municipios, al recibir el apoyo del Estado ya que los municipios son fiscalizados, financistas y, además, responsables de asumir los costos institucionales por el creciente desprestigio que este modelo de educación alcanzó en el país.

Agrega que los paros, movilizaciones gremiales y de estudiantes, la baja de matrícula, los rendimientos alcanzados en las pruebas estandarizadas, hacen indispensable que se reestructure una nueva forma de financiamiento en que lo fundamental no sea el fomento de una actividad determinada sino la satisfacción de un derecho social, en que el sector público no sea dependiente del aporte de los municipios del país ni de los padres y apoderados.



Continúa señalando que el sector municipal no selecciona, no lucra ni participa del financiamiento compartido, sino en calidad de sostenedores municipales administrados por la Corporación Municipal, se contribuye con la prestación de los servicios de educación pública, esto es ayuda en los logros y fines que persigue la educación, considerando que las arcas municipales se encuentran exhaustas y los alcaldes y concejales se sienten agobiados por una responsabilidad que le corresponde al Estado.

Expresa que a pesar de todo, en la comuna el sistema aún mantiene sobre el 50% de la matrícula total, lo que permite reconocer la confianza y adhesión depositada por parte de las familias en el sistema educacional. Añade que la subvención a la educación es un instrumento de fomento a la prestación de servicios y que existe un interés evidente en los fondos de apoyo que el Ministerio de Educación proporciona en la medida que estos se integran como aporte externo para financiar el presupuesto contenido en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM).

Indica que esta es la oportunidad, tanto para el público como para los concejales, de escuchar en forma directa los fondos involucrados, la forma de asignación de recursos, los periodos y rubros en que se pueden invertir estos recursos. Aclara que este fondo de apoyo no financia el PADEM en su integridad, sino que solo una parte, motivo por el cual el resto es de cargo municipal, en la forma que lo presentó al solicitar la aprobación del PADEM y aportes a la Corporación Municipal de Punta Arenas, por un monto de \$1.800.000.000.-, cuya aprobación depende del Honorable Concejo Municipal.

Finalmente manifiesta que espera que al término de la sesión se despeje toda duda, contexto en el que se hace indispensable que el Ministerio de Educación asuma la responsabilidad indelegable de financiar la educación pública que, como es evidente, no se satisface solo con el fondo de apoyo, encontrándose este municipio en la imposibilidad de asumir mayores costos por servicios no financiados.

Cedida la palabra, la Secretaria Regional Ministerial de Educación, doña Margarita Makuc, se refiere al aporte que otorgará el Ministerio de Educación, para un porcentaje importante de la matrícula pública, el nivel de sanidad del municipio de Punta Arenas, a pesar de las dificultades que han existido en los últimos 30 años. Expresa que este municipio no tiene deudas previsionales, como si la tienen muchos otros municipios del país. Añade que es motivo de orgullo lo que han hecho los respectivos concejos municipales y alcaldes que los han antecedido, como también los secretarios generales que ha tenido la Corporación Municipal y los funcionarios y docentes que se han esforzado por mantener un alto porcentaje de matrícula en la comuna de Punta Arenas.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, hace un planteamiento a nombre de los concejales, referido a los tiempos de exposición, porque no se quiere que la sesión se transforme en un monólogo por parte de los representantes del Ministerio de Educación, sino que puedan llegar a interactuar con el ministerio. Continúa refiriéndose a las sesiones de Concejo Municipal, recordando que por reglamento tienen una duración limitada y reiterando que se fije un tiempo para que puedan realizar consultas.

El señor **Alcalde**, señala que la duración de cada sesión tiene como límite dos horas y que el tiempo de la exposición por parte del Ministerio de Educación es de alrededor de media hora. Manifiesta que espera que después de la sesión salgan más informados respecto de los problemas de la educación. Cede la palabra a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, doña Margarita Makuc.

La Secretaria Regional Ministerial de Educación, señora Margarita Makuc, señala que de acuerdo con conversación sostenida con el alcalde, a quien agradece invitación realizada para abordar temas relacionados con la comuna de Punta Arenas, donde se presenta uno de los niveles mas altos de matrícula en términos porcentuales del país,



sabiendo que el país va decreciendo en matrícula en la educación pública, lo que es un riesgo para el desarrollo, afectando a los niños y jóvenes que tienen menos recursos. Precisa que en la Región de Magallanes existe una realidad bastante favorable en términos que se presenta el promedio más alto de matrícula en la educación pública, motivo por el cual la preocupación es mantener, levantar, optimizar y fortalecer la educación. Explica que en ese contexto, la Unidad de Apoyo a los Municipios, cuyo jefe, don Guillermo Vergara, se encuentra presente junto a su equipo de profesionales y asesores, entre ellos don Juan Aguilera y doña Katherine González, para presentar lo concerniente a la reforma educacional, planteándose el fortalecimiento la educación pública, el que ha comenzado con una incorporación importante de recursos desde el mes de agosto del 2014, lo que ha permitido financiar planes preventivos, una campaña de pinturas con la difusión correspondiente e implementación deportiva y artística en algunos establecimientos. Añade que se está trabajando en tema de redes con todos los colegios, directores, equipos de profesionales, directivos y docentes de toda la región, teniendo el equipo de planificación un trabajo arduo con los equipos técnicos de cada comuna, para apoyar los proyectos de inversión para cada establecimiento, propuesta que ha significado que el equipo de planificación tenga que desplazarse por toda la región realizando diversas presentaciones.

Continúa haciendo presente que la invitación del Concejo Municipal la recibió en diciembre pasado, para hacer una presentación que tiene por objetivo mostrar todas las líneas de acción que se desarrollarán en el año 2015 y hasta el término de este periodo, por lo que se trata de un compromiso de la Presidenta de la República. Agrega que por haber sufrido un accidente no pudo asistir a la invitación y progresivamente se reunieron con el equipo de Unidad de Apoyo a los Municipios, para hacer el levantamiento de la iniciativa que tiene por objetivo generar desde el Ministerio de Educación un presupuesto para el año en curso, que persigue fortalecer la administración, gestión e inversión que hace la municipalidad.

Señala que el acuerdo del equipo de profesionales de educación junto al alcalde, ha sido exponer respecto del apoyo del Ministerio de Educación y el aumento de la inversión que se entrega a los municipios en el actual contexto de transición, definiéndose al Ministerio de Educación como un colaborador de los municipios y de las corporaciones municipales para apoyar en la gestión de recursos, en la inversión en infraestructura como en la implementación, recuperación de establecimientos, etc., con los proyectos educativos institucionales de cada colegio.

Prosigue haciendo ver que hoy se cuenta con equipo de apoyo y el Departamento de Educación, del cual hay funcionarios presentes en la sesión, está trabajando en conjunto con el Departamento de Planificación. Indica que el énfasis está focalizado en que la inversión debe tener un contenido pedagógico, didáctico y educativo, no pudiéndose actualmente hacer una inversión si no está determinada por los requerimientos educativos de cada colegio. Agrega que lo que se pretende demostrar es que la inversión del Ministerio de Educación llegue directamente a la sala de clases, porque es allí donde se juega la calidad y la calidad de la educación se define en la relación del profesor y la sala de clases con sus estudiantes y en las condiciones que tenga ese maestro. Recalca que la labor municipal es clave y que esperan contar con todo el apoyo que el municipio pueda prestar a la educación pública de la región y el apoyo que históricamente ha entregado a los establecimientos educacionales.

Concluye manifestando que el Jefe Nacional de la Unidad de Apoyo a los Municipios del Ministerio de Educación, se encuentra presente para exponer respecto de la gestión que se está realizando para que en conjunto, y en una relación colaborativa con los municipios, se pueda recuperar la calidad de la educación pública, esperando entregar los elementos técnicos que permitan configurar una idea objetiva del escenario que actualmente se vive.



El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, interviene saludando al equipo del Ministerio de Educación, de la Corporación Municipal y al Sindicato de Trabajadores de la Educación. Señala que los gobiernos anteriores han hablado del tema en comento refiriéndose a la educación particular subvencionada y municipal, por tanto solicita a la señora Margarita Makuc, que pueda definir si en la educación pública está considerada solo la educación municipal o también está contemplada la educación particular subvencionada y si los fondos que se inyectan también van a la educación particular subvencionada.

El señor **Alcalde**, pide ordenarse y luego escuchar la exposición para luego hacer todas las consultas pertinentes y poder hacer las definiciones ideológicas y administrativas que correspondan, entendiendo que la presentación contiene gran parte de la información que interesa, en la que habrán acuerdos y desacuerdos, para lo que se dispondrá de una hora de discusión.

El Jefe Nacional de la Unidad de Apoyo a los Municipios del Ministerio de Educación, señor Guillermo Vergara, agradece por la invitación cursada y señala que espera no exceder los 15 minutos de exposición para entregar los contenidos de acuerdo a la disposición del concejo.

Seguidamente se refiere al esfuerzo que significa como Ministerio de Educación el llevar adelante un proceso sostenido de fortalecimiento de la educación pública entendiendo que ello se refiere al mejoramiento de la situación de la educación municipal actual. Añade que ha sido una política permanente en los últimos años y han surgido ciertas dudas respecto a quién asume la responsabilidad de entregar los recursos o quién administra el colegio. Indica que, obviamente, los colegios particulares subvencionados, y por eso se está regulando y por eso el proyecto recién aprobado en la Ley de Inclusión que también se desempeña en lo público, pero que lo estatal es lo municipal porque los municipios en Chile conforman parte del entramado del Estado, estando la diferencia en que no es un Estado Central. En tal contexto, señala que cuando se hace la precisión del tema de fortalecimiento de educación pública, se refieren a la educación financiada públicamente, que se parece a la educación particular subvencionada, pero que es administrada por instituciones públicas. Manifiesta que en ese marco se están perfeccionando instrumentos que ya vienen desarrollándose del anterior gobierno de la Presidenta Bachelet, donde se incorporan directamente fondos de apoyo a la educación pública, ya no por la vía de la subvención porque el problema es que la subvención es una política general para todo el sistema subvencionado y, por lo tanto, cualquier mejora en la subvención o modificación del sistema, impacta tanto en la educación municipal como en la particular subvencionada.

Precisa que la estrategia del crecimiento y mejoramiento del sistema educativo municipal es por la vía de los fondos especiales que llegan solo a los municipales, ya que al hacer un esfuerzo de este orden de \$185.000.000.000.- son recursos que van íntegramente al sistema municipal. Añade que a partir de esa distinción se está tratando de iniciar de manera rigurosa un proceso de transición bajo el concepto que lo administrado hoy por los municipios, desde la declaración del gobierno y de su programa, va hacia otro estadio como lo es la creación de servicios locales de educación, los que serán conformados por instituciones públicas con giro único, dedicadas exclusivamente a la administración de escuelas que corresponderá a la integración de espacios territoriales donde se vincule más de una comuna generando escalas adecuadas de administración con instituciones administradoras del servicio de educación.

Respecto de la política anterior, explica que cambia el instrumento de fondos que van en la línea de acompañar de mejor manera a los municipios para llegar a esos nuevos servicios, donde el municipio progresivamente irá saliendo del sistema de la administración y ello no cambia la función orgánica constitucional. Señala que la función educativa podrá ser una función compartida en el sistema, pero que no se referirá a la administración de escuelas ni a la obligación de sustentar la administración de los colegios que están en



el territorio comunal, sino que debe ser una obligación del Estado Central, pero que no se está en eso todavía.

Continúa manifestando que hoy los municipios siguen siendo administradores de un servicio y que, desde esa perspectiva, el programa de fortalecimiento de la educación pública está orientado a apoyar de mejor manera para que lo que es una complejidad sostener, sea más simple. Añade que los municipios no son iguales y que hoy cerca de treinta municipios no requieren hacer aportes para el funcionamiento de su sistema educativo y que cuando se habla del tema municipal, es algo muy variado con esquemas de administración de un servicio que tiene distintas complejidades.

Expresa que el Ministerio de Educación apunta a tener convenio con cada uno de los municipios de acuerdo con sus realidades, para apoyarlos de la mejor manera y sostener de la forma más adecuada la administración de un servicio. Agrega que la calidad significa garantizar que los espacios educativos cumplan con los mínimos requisitos para un adecuado ejercicio educativo y que también significa sostener mejores condiciones laborales para que los docentes y asistentes de educación reciban su sueldo a tiempo, etc., pero que, además, se agregan condiciones donde el piso mínimo es la entrega del plan de estudios y sobre este plan obligatorio cada directorio tiene su propio proyecto educativo, debiendo dar cuenta de la necesidad que existe en cada comunidad para atender determinados asuntos educacionales aplicados por el plan mencionado. Señala que, por lo tanto, se agregan características a lo que se entrega como servicio, definiendo el estándar fijado como meta, dedicándose solo a entregar un plan de estudios al que se quita la Subvención Educacional Preferencial (SEP) y el Programa de Integración Escolar (PIE). Manifiesta que al tratarse de un curso promedio de 38 horas, se presenta cierta complejidad por tener en una comuna 300 cursos y si, además, sobre esas horas hay horas directivas, en cada uno de los establecimientos se requiere de un poco más y que si se considera a un docente que cumple 15 bienios, significa mayor costo porque este docente puede restar potencialmente horas al ejercicio docente por tratarse de un profesor más caro. Prosigue haciendo ver que si a un ejercicio docente que tiene un mayor costo para su servicio se le suman horas y probablemente llegue al ejercicio de 5.000 horas razonablemente, pero si hay contratadas 8.000 horas y se requiere 5.000, se presentarán problemas. Indica que como ministerio, están disponibles para financiar el PADEM a partir del 2016, por lo que ante tales problemas será posible el apoyo con estos fondos para tener un ejercicio más sostenible del servicio.

Manifiesta que el Concejo Municipal es el que seguirá aprobando el PADEM hasta que el servicio siga siendo municipal y que el objetivo del Ministerio de Educación es tener una adecuada conversación con la Corporación Municipal para que ese ejercicio sea comprendido de manera conjunta e identifiquen el costo a financiar. Añade que cuando se dice "estamos dispuestos a financiar el PADEM que acordemos que sea necesario para la comuna", no se trata de cualquier PADEM, entendiéndose que es un ejercicio para determinar cuál es el PADEM que esta comuna requiere, no en los estándares del mínimo porque se está fortaleciendo la educación pública y se debe mejorar el servicio y avanzar hacia la lógica de mayores horas no lectivas porque el sistema así lo requiere. Expresa que no se necesitan docentes que frente al curso ejerzan su profesión, sino que deben estar planificando y evaluando - lo que ellos leen como agobio - para que los profesores puedan conocer a sus alumnos y ello requiere mayores horas del profesor y hay que financiarlas. Precisa que hacer esa ecuación es complejo y quizá es mucho más cara que lo que como servicio se está entregando hoy día, pero que también requiere poner criterios de eficiencia. Indica que la educación no es un servicio para otorgar empleos, sino para financiar un servicio educacional enfocado en el aprendizaje de los alumnos.

Seguidamente se refiere al programa de incentivo al retiro de docentes, señalando que probablemente tenga una complejidad porque el estímulo no sea suficiente respecto de la perspectiva de lo que es la jubilación, pero que el punto es que tampoco el sistema educacional se responsabilice de cubrir la insuficiencia de un sistema de pensiones y el Ministerio de Educación debe velar porque el servicio educacional ponga en su centro la



necesidad de entregar aprendizajes y haya un ejercicio docente puesto en ese sentido, por lo que se deben tomar decisiones y en ese ejercicio la política para fortalecer la educación pública es disponer, a partir de este año, un fondo para apoyar a los municipios.

Continúa señalando que ya es sabido que por la aprobación del proyecto de inclusión se crea un fondo de \$250.000.000.000.- para el año 2016, por lo que habrá más recursos para apoyar el fortalecimiento de la educación pública y que para ocupar tales recursos se necesita convenir adecuadamente el financiamiento del sistema educacional. Expresa que mientras el municipio sea el responsable de la administración, la obligación del Ministerio de Educación es llegar a un acuerdo mutuo en la ejecución de un plan de acción y apoyarlos con más recursos, pero que hoy día, a diferencia de los fondos actuales, cuando el Concejo Municipal presenta un listado de iniciativas y el Ministerio de Educación verificaba si correspondía a los contenidos del programa, se les entregaban los recursos y el municipio realizaba el proyecto, ahora el Ministerio de Educación dispondrá de alrededor de \$1.400.000.000.- para establecer mejoras en el sistema educativo, fondos que han crecido respecto del año anterior y que para ese convenio se requiere la disposición del Concejo Municipal para financiar el PADEM, y si no hay disposición al respecto, el Ministerio de Educación no entregará \$1.400.000.000.- para que el municipio financie un servicio solo hasta los meses de julio o agosto del presente año.

Interrumpe el **concejal** señor **Arcos**, señalando que lo expresado es una amenaza y que si se quiere amenazar al Concejo Municipal, se retira de la sesión y no da el quórum.

Interviene el señor **Alcalde**, llamando a mantener la calma y retoma la palabra el **concejal** señor **Arcos** manifestando que no permitirá que un santiaguino venga a amenazar a Magallanes y solicita suspender un minuto la sesión o de lo contrario se retira.

El señor **Alcalde**, indica que la sesión ya ha comenzado, que hay quórum y solicita tener calma y aprovechar la oportunidad, ya que lo peor que se podría hacer es enojarse y no tener diálogo.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** indica que se trata del respeto que el expositor debe tener ante el Concejo Municipal, porque se ha faltado el respeto y se viene a amenazar, lo que no le parece que sea la forma de conversar.

El señor **Alcalde** señala al concejal señor Arcos que tendrá la oportunidad de plantear todos los descargos que sean necesarios, los que quedarán contenidos en el acta de la sesión. Reitera el llamado a aprovechar la oportunidad de dialogar, como así también el que sean pocos los concejales presentes, situación que dará más tiempo para emitir opiniones más contundentes.

Retoma la palabra el señor Guillermo Vergara, aclarando que se ha tratado de expresar en el marco de lo que está aprobado en la Ley, que lo que hay son convenios y lo que se pone en común son las voluntades y el acercamiento, compartiendo el objetivo de financiar el sistema, apoyándose mutuamente para ayudar a la Corporación Municipal que administra el servicio por encargo del municipio; alcalde y Concejo Municipal.

Agrega que existe una preocupación fundamental, ya que cuando se plantea que el crecimiento de los recursos puede traer mayores problemas que el año anterior, se debe dar una voz de alerta debido a que si el municipio determina no aportar recursos (precisa que es antofagastino), el gobierno central no tiene la facultad de bajar el sistema, siendo la decisión del Ministerio de Educación acompañar con mejores recursos para que el sistema sea sostenible, pero que si ministerialmente se ponen más recursos y el municipio retira recursos difícilmente se llegará a la ecuación. Resalta que el Ministerio de Educación está disponible.



Continúa expresando tener una visión compartida en que los aportes municipales debiesen salir del sistema, pero que el punto es con qué ritmo deben salir. Seguidamente se refiere al PADEM, precisando que no se puede aprobar si no está financiado y que ante esta situación el Ministerio de Educación tiene que hacer el esfuerzo por financiarlo y llegar con el ejercicio hasta el mes de diciembre. Reitera que la disposición del ministerio es aumentar el aporte y mejorar el mecanismo para que todo sea más sostenible, pero que el problema de la Corporación Municipal lo es también del municipio porque cuando se encuentren en morosidad, ante la pérdida del artículo 889, el municipio estará en un conflicto y como ministerio se quiere evitar tal problema y resolverlo hoy día. Concluye manifestando que con la decisión de no aprobar los recursos, se generarán problemas entre los meses de julio o agosto del presente año.

El señor **Alcalde**, agradece presentación del señor Guillermo Vergara y de la señora Margarita Makuc. Ofrece la palabra a los concejales para formular las consultas pertinentes. Precisa que también tiene peticiones que desea que el Ministerio de Educación se lleve, para buscar fórmulas de financiamiento alternativas o que se sumen a las expuestas. Solicita a la señora Makuc que si surgen inquietudes posteriores, a futuro se pueda responder en una misiva y que se le hará llegar copia del audio de la sesión en caso que exista alguna consulta que no se pueda responder.

El **concejal** señor **Arcos**, se refiere a la cifra de la reforma tributaria y señala que 8.200 menos 484 da como resultado 7.716. Precisa que plantea esto debido a la existencia de una reforma tributaria que recaudaría U\$8.800.000.000.- para la educación y apenas se está reinvertiendo U\$ 484.000.000, por lo que consulta qué hará el gobierno con los recursos restantes, los que prometió para la reforma de la educación. Continúa indicando que en Antofagasta hay mejor clima que en Magallanes, que la realidad climática en esta región es muy distinta y que acá nunca se suspenden las clases independientemente de las inclemencias del tiempo. En tal contexto, señala que la subvención por asistencia en esta región se paga al igual que en todo Chile, siendo que para los niños resulta sumamente difícil asistir ya que en invierno ni siquiera los buses pueden transitar. Termina haciendo comparaciones entre los estudiantes en Magallanes y el resto del país y consulta si se obtendrá subvención por matrícula de manera que Magallanes quede en situación de igualdad con el resto del país o si se mantendrá la desigualdad.

Cedida la palabra, el **concejal** señor **Julián Mancilla**, expresa que comparte la opinión del concejal Arcos, respecto de dichos del expositor señalando que es una presión indebida al Concejo Municipal. Seguidamente se refiere a la calidad de la educación indicando que cuando se habla de inyectar recursos por leyes especiales, este gobierno envió a fines del año pasado un proyecto de ley que el congreso resolvió rápidamente con respecto al "perdonazo" por el uso de los fondos SEP, por lo que genera dudas la entrega de fondos al sistema municipal si los recursos se escabullen.

Prosigue refiriéndose a la entrega de \$ 250.000.000.000.-, pero éstos serán entregados en el año 2016, en el entendido que la reforma tributaria se hizo para la reforma de educación y se comenzaron a cobrar impuestos a fines del año pasado. Al respecto, consulta qué pasa con los fondos en el año 2015, los que se entregarán hasta el año 2016. Se refiere a los servicios locales, señalando que ello despierta cierta preocupación en los profesores y que cuando se habla de servicios locales que permiten unir diversas comunas, se están refiriendo a Santiago ya que en comunas de la región de Magallanes es muy difícil que se logre por las enormes distancias. Plantea que las leyes no deberían hacerse para Santiago y que los servicios locales de educación deben estar adecuados a las realidades regionales y locales.

Por otro lado, consulta qué pasa con la jornada escolar completa que también fue hecha para Santiago y que en Magallanes disoció a familias y profesores.

Manifiesta que el Concejo Municipal ya se manifestó y no aprobó el PADEM, pero que la Ley sí lo aprobó. Al respecto, hace ver al señor Vergara que en su exposición señaló



que no se aprueba un PADEM desfinanciado, pero que la Ley sí lo aprueba. Expresa que a su juicio el Ministerio de Educación se tiene que hacer cargo del PADEM 2015, ya que no puede ser que el municipio tenga que seguir entregando recursos y que cada vez sean menos los recursos municipales para su propia gestión. Añade que la realidad indica que los municipios son colaboradores, no financistas y que el Estado de Chile es el que tiene que financiar los PADEM, cosa que según se entendió de la exposición, asumirá el Ministerio de Educación a partir del año 2016, pero que debiera ser a partir de este año. Plantea que se debe conversar y que el Concejo Municipal tiene la disposición, pero que también tiene la responsabilidad de resguardar los recursos para la comuna. Concluye señalando que es profesor, que ojala el municipio tuviese los recursos suficientes para poder aportar mucho más, pero que quien se tiene que hacer cargo de la responsabilidad de la educación es el Estado de Chile.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, consulta si el municipio se encuentra en la obligación de efectuar aportes o subvenciones para la educación y cuál es su límite, cuáles son las responsabilidades involucradas en el evento de que el municipio no tenga presupuesto suficiente y si en definitiva entra en cesación de pago de imposiciones previsionales o de proveedores, cuáles son las responsabilidades del Concejo Municipal. Por qué el Ministerio de Educación negocia directamente con el Colegio Nacional de Profesores, concediendo beneficios sin el consentimiento de los sostenedores, como por ejemplo la titularidad plena para los docentes a contrata con más de tres años de antigüedad. Por qué no se consideró un aporte extraordinario para el retiro de docentes en las zonas extremas y facilitar así el saneamiento financiero de la corporación que está en muy mala situación económica. Dirigiéndose al señor Vergara le consulta si puede asegurar cuándo se “desmunicipaliza” la educación para terminar con la sangría municipal, la baja en la matrícula y el aporte de recursos municipales para la educación, cuándo asume la responsabilidad el Estado, en un año, dos años, diez o quince años.

El señor **Alcalde** solicita aprobar la extensión de la sesión por media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1074, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, saluda a los presente en la sesión y solicita que la respuesta a las consultas que formulará a la Corporación Municipal se respondan por escrito. Se refiere a la sobredotación de funcionarios dentro de la Corporación municipal y consulta cuántas son las horas reales de sobredotación de profesores, cuál es la realidad hoy día en la corporación, cuántas personas ingresaron a la Corporación Municipal en el año 2014, cuánta gente se desvinculó en el año 2014, cuánta gente ha ingresado durante el año 2015 y cuántos han salido durante este mismo año, cuánta gente se estima que ingresará durante el año 2015.

Continúa consultando cuándo se podrá llegar a acuerdo con el Ministerio de Educación y cuál es la real dotación docente que se requiere para poder financiar la educación pública de Punta Arenas. Agrega que le parece extraño que el gobierno de la Presidenta Bachelet recién lleve casi un año desde que asumió y ya se están rasgando vestiduras, que durante treinta años no se hizo nada en la educación y fueron muchísimos los jóvenes que tuvieron que salir a protestar para poder tener una educación decente porque en tantas comunas, como en Santiago, produce tristeza ver las condiciones en que llegan los niños a los colegios. Hace referencia a escuelas de las comunas de La Pintana, La Cisterna, señalando que hay situaciones lamentables y que el Estado se tiene que hacer cargo, aunque mientras no lo haga tendrá que asumir el municipio y salir al rescate. Seguidamente consulta en qué momento se equipará la cancha, en qué momento el muchacho de Timaukel, de La Cisterna o de La Pintana, tendrá la misma educación que el muchacho de Vitacura. Señala que eso corresponde al Estado y que



rasgar vestiduras a un año de gobierno, cuando es el actual gobierno que propuso poder cambiar las reglas del juego, no cabe golpearle de esta forma. Hace un llamado a la calma y a la sensatez, expresando que el gobierno y el Ministerio de Educación, no sacarán adelante una reforma siendo que hay un sector abiertamente opositor que no quiere avanzar en tener una educación igualitaria para todos y que quiere seguir manteniendo un negocio que ha significado que sus hijos estén apenados de por vida dentro de la gerencia de las grandes empresas y puedan seguir siendo millonarios y dueños del país. Concluye llamando a debatir sobre lo que se quiere como comuna y como país.

El señor **Alcalde**, agrega que lo que ha señalado el concejal Mimica es tarea para la Corporación Municipal, pero también para el Ministerio de Educación, porque se está en proceso de conversación y desarrollo para hacer un diagnóstico definitivo del sistema educativo municipal, realizar un análisis por la pérdida de alumnado, cantidad de recursos que se han incorporado y temas complejos como lo es el PIE, SEP, subvención general, etc. Comenta que en reunión sostenida hace dos semanas se determinó iniciar un proceso donde se tratarán todos los temas mencionados por el concejal Mimica, para avanzar hacia un PADEM 2016 totalmente financiado.

El señor Guillermo Vergara, manifiesta que hay una reforma tributaria en marcha y que es posible informarse regularmente de sus avances, precisando que en régimen se contará con los fondos necesarios para financiar la reforma que y lo que hace responsablemente el ejecutivo es avanzar implementando mejoras, aumentando gastos, pero conforme a como los recursos van ingresando. Añade que el Ministerio de Educación no va a modificar la subvención por asistencia y que si bien en los distintos lugares del país no tienen las dificultades climáticas que se presentan en Punta Arenas, el punto es que si se resolviese la subvención por matrícula, ello significa alrededor de ochenta mil millones más al sistema, pero que no resuelve el problema de financiamiento ya que hubo un crecimiento en este fondo de 139 a 185, pero aun así no se resuelve. Continúa expresando que lo que se necesita es un nuevo sistema de financiamiento para la educación pública que no sea bajo el régimen de la subvención, por lo que se tendrá que identificar un sistema que resuelva los recursos necesarios para prestar el servicio que está en el plan de estudios, los que deben ser provistos por el Estado. En el mismo contexto, señala que el mecanismo es discutible, pero que no es la modificación del sistema subvencional porque no lo resuelve. Explica que el Ministerio de Educación no está disponible para llevar más recursos por esa vía al sistema particular subvencionado porque con el régimen que funciona no necesita esos recursos para operar. Prosigue expresando que es conocido que las condiciones exigidas para el sistema público son más exigentes, que hay estatutos docentes en pleno, que está el tema de los bienios, la zona y que hay un conjunto de costos mayores que en el otro sistema, lo que se debe complementar por estas vías. Indica que por eso ha habido un crecimiento de casi \$ 50.000.000.000.- en este año y que habrá un aumento sobre el fondo anterior \$ 120.000.000.000.- más el próximo año, para lograr que el sistema se financie, pero que no se puede seguir financiando el conjunto de ineficiencias que el sistema arrastra.

Manifiesta que este gobierno no ha hecho ningún perdonazo respecto de la Ley SEP ni promoverá ninguno, pero que en el anterior gobierno hubo un perdonazo parcial respecto de esta Ley, reconociéndose que se produjo por una situación de gastos distintos, lo que significa que hay un conjunto de recursos que eran rendidos como SEP cuyos gastos no se reconocían, por tanto debían existir en las cuentas municipales y que al no estar, se cae en dos posibles figuras: malversación o usos distintos, y hoy día hay una comisión investigadora en la Cámara de Diputados respecto de esas situaciones producidas antes.

Prosigue mencionando que el paradigma cambió, porque hay una definición política de gobierno de "desmunicipalizar" y crear un nuevo escenario institucional para la educación pública. La municipalización descansaba en la lógica que el servicio educacional se va a financiar con una subvención que fue creada como instrumento moneda USE (unidad de subvención escolar) y con el complemento obligatorio de un



instrumento para administrar salud y educación. Estas son las bases de la creación de fondo común municipal que no es la lógica con la que se visualiza hoy día, así fue de errada la política. Los municipios comenzaron a cofinanciar el sistema, no es un error que alguien previó, el punto es que se llegó a otra conclusión histórica, conocido por el mundo municipal, la diferencia es que cuando hasta el año 2006 se planteaba al Ministerio de Educación las dificultades existentes para el financiamiento del servicio educacional; la obligación ministerial, de la política y de la ley era decir: "con su deber cumple". Precisa que lo único que ha cambiado es la decisión política de este gobierno de "desmunicipalizar", por tanto, hoy existen mejores apoyos para el cumplimiento del deber. Luego de enviado el proyecto de carrera docente, lo que ocurrirá los primeros días de marzo, pues es compromiso de la Presidenta de la República, se enviará la creación de la nueva institucionalidad pública.

Plantea que fortalecer educación pública no significa que se esté diciendo que para financiar hay que desmunicipalizarlo, sino que ello se realizará a partir del año 2016 y mientras tanto se transita hacia eso, para que la carga que significa al municipio la administración de este servicio pueda disminuir, pero antes hay que ponerse de acuerdo en el PADEM que hay que financiar y que necesita una comuna que cuenta con cierta cantidad de colegios. Esto no es un cambio de un día para otro, es una reforma que irá progresivamente implementándose y la creación de nuevos servicios locales debe enfocarse en la conformación de una institucionalidad capaz de hacerse cargo de la administración de diversas realidades territoriales del país, iniciándose en marzo una fase pre legislativa para tener un proyecto ingresado en el Congreso al más corto plazo, donde se abrirá una gran discusión respecto al tipo de servicio que hay que crear, la escala adecuada para ello y la forma de financiarlo. Manifiesta que el Ministerio de Educación tiene claridad que se debe financiar con recursos públicos del Estado Central y no tiene que depender de la diversidad del mundo municipal porque esa es la injusticia del diseño inicial, ni siquiera en salud se determinó traspasar a los municipios un servicio de salud independiente de la calidad o condiciones que tuviera el aparato municipal. Sin embargo, en educación sí se realizaron las gestiones, independiente de la calidad institucional y del desarrollo que tuviese cada municipio, se les traspasó colegios.

Señala que el Estado asume la responsabilidad cuando haya disposición para convenir respecto de un PADEM que requiera cada una de las comunas y que mientras no se creen los servicios locales la administración de la educación continuará a cargo de los municipios. Mayores presupuestos tendrá el municipio, pudiendo llegar a lo óptimo, no requiriendo el aporte municipal. En este orden, informa que se ha solicitado a la Corporación Municipal tener una conversación seria y detallada al respecto, inclusive conocer detalles de los gastos operacionales. Se refiere a reunión sostenida con el alcalde de ciudad de Temuco con quien discutió temas como la forma en que se entrega el servicio, colegios existentes, cursos existentes, dotación necesaria para los cursos y el personal requerido para entregar los cursos, contexto en el que si llegan a acuerdo, el Ministerio de Educación puede financiar, pero a partir del año 2016.

Continúa señalando que es necesario responsabilizarse progresivamente de los problemas que se arrastran, muchos de los cuales son producidos por marcos legales nacionales, con la obligación de implementar y administrar un servicio comunal. Dirigiéndose al Concejo Municipal expresa que por su política pueden no hacerse cargo de los despidos, ni de racionalizar dotaciones, pero no pueden pedir que el Estado financie decisiones que no son capaces de tomar como ente municipal. Señala que esto no es una pelea, sino el llegar a convenir respecto de la disposición de acompañar de la mejor forma y hace un llamado a compartir el diagnóstico respecto de que se requiere para administrar adecuadamente el servicio, porque de lo contrario el Ministerio de Educación terminaría cubriendo el déficit. Termina señalando que no puede referirse a la realidad de la educación municipal de Punta Arenas porque la desconoce.



El señor **Alcalde** señala que se está en un proceso de conocer estos datos, reconociendo que es muy difícil avanzar si no hay voluntades compartidas. Plantea que la única figura para la que el tema tiene repercusión y consecuencias es para el ejecutivo del municipio, indicando que es un problema el sostener una responsabilidad de tal envergadura, un derecho social y también tener que financiarlo. Por otro lado, indica que se está diagnosticando la cantidad de recursos disponibles para financiar el área de educación, habiéndose tratado este tema hace dos semanas atrás y producto de esa reunión surgió la posibilidad de tener hoy presente a la Secretaria Regional Ministerial de Educación y al equipo del ministerio, actividad que se realizará también en otras comunas de la región.

Se refiere a la condonación o moratoria que el Ministerio de Educación puede hacer respecto de los fondos de anticipo de subvención, los que están siendo pagados mensualmente y que son históricos por los retiros de funcionarios de la Corporación Municipal, docentes o no docentes, los que alcanzan alrededor de \$20.000.000.- mensuales, por lo que resulta importante para el flujo de caja, tener una condonación no solo para este municipio, sino también para otros.

Aclara que la Municipalidad de Punta Arenas tiene una holgura importante para pedir anticipos de subvención, pero que sería bueno poder contar con una moratoria de no pago por el año 2015 respecto de esos anticipos, entendiendo que son recursos que ingresan al Ministerio de Educación y que no están contemplados dentro del presupuesto, lo que implicaría poco más de \$ 200.000.000.- de ahorro. Agrega que si hoy la voluntad política del Ministerio de Educación es entregar fondos de anticipo que no van a significar reembolso, ya la decisión política es no contar con esos recursos.

Respecto del pago de subvención por matrícula, manifiesta que no está de acuerdo porque entiende que no es un método que se aplique de igual forma en todo Chile, porque las corporaciones municipales o los departamentos municipales de Educación (DAEM) son distintos en cantidad de colegios, en cantidad de alumnos y también en la cantidad de asistencia. Estima que las comunas de Aysén y Magallanes tienen los porcentajes de asistencia más bajo y que cuando se habla de porcentajes por asistencia, hay sobre un 15% de pérdida. Respecto del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), señala que sería importante firmar este convenio lo antes posible porque hay necesidad de contar con estos recursos antes del término del mes de febrero y que en seminario realizado en ciudad de Ancud, se prometió que tales recursos estarían a comienzos de este año.

Señala que de acuerdo con solicitud del Colegio de Profesores, en relación a incentivos al retiro, el impacto que tienen los \$21.500.000.- de incentivo, son menores en comparación con igual monto para un docente en cualquier otra región del país, porque impacta menos respecto de la renta real que tiene un profesor, por lo que es necesario que el Ministerio de Educación también tome una medida para incrementar estos fondos de modo que sean un real incentivo al retiro. Entiende que no habrá otra posibilidad de ajuste que no sea ésta y que debe considerarse que un docente que quiera quedarse un año más, hace que se asuma prácticamente lo que cuesta el fondo de retiro, no es de una aplicación tan inmediata. Recuerda que en el año 2014, por una Ley del Ministerio de Educación, se declaró vacancia del cargo de once profesores, lo que produjo problemas porque nadie se quiso ir y finalmente, por voluntad del Concejo Municipal, continuaron trabajando. Expresa que muchas veces se rasgan vestiduras y se determina no financiar, pero por otro lado no se deja al ejecutivo tomar medidas. Añade que por ello se recurre a los fondos adicionales, los que dicen relación con explorar una moratoria, incrementar recursos FAEP para esta comuna, destacando que Punta Arenas es de las pocas que tiene sobre el 50% de sus alumnos en el sistema público, valor que el Ministerio de Educación debiera cuidar y valorar.



Plantea que son valorables los esfuerzos realizados por el actual Concejo Municipal y los anteriores, como también los esfuerzos del Ministerio de Educación con las prestaciones.

Hace recuerdo que la Municipalidad de Punta Arenas financia el transporte escolar y otras prestaciones que de alguna manera generan una mejoría al sistema.

Reitera que el Ministerio de Educación debiera destacar el valor que tiene el que esta comuna sea una de las pocas que no tiene deuda previsional, mientras comienzan a aparecer otras comunas de la región con deudas y aun así no se valora. Considera importante que el Ministerio de Educación haga un esfuerzo adicional para que esta comuna, que tiene cerca de tres mil funcionarios en el sector educación, trece mil alumnos y sin deuda previsional, pueda mantenerse en el sistema para llegar hasta el año 2016 sin problemas, ya que de lo contrario ocurrirá que el próximo año se fijará una figura de servicios regionales y no habrán alumnos. Concluye reiterando su llamado al Ministerio de Educación para que haga un mayor esfuerzo al respecto y en lo particular para firmar el convenio FAEP 2015, porque se requiere con urgencia, pues de lo contrario se iniciará un año con problemas, entendiéndose que hay muchos que desean que el sistema se desplome porque es parte de su interés político queriendo verle a él en el centro de detención preventiva.

Se solicita extender la sesión por una segunda media hora, produciéndose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N° 1075, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Julián Mancilla**, manifiesta que comparte gran parte de lo señalado por el alcalde y se dirige al señor Guillermo Vergara, haciéndole ver que hay una contradicción cuando se refiere a buscar una alternativa de financiamiento, pero que la subvención no debiera cambiar. Expresa que se debiera financiar la educación por presupuesto, por establecimiento y luego por comuna, que ello es lo más lógico en las administraciones modernas. Agrega que no hay ni asistencia ni matrícula, porque esta última desciende y todos los años ocurre lo mismo.

Considera que el alcalde tampoco debe victimizarse al pensar que lo quieren ver de rodillas y que el Partido por la Democracia (PPD) no debe rasgar vestiduras porque la Presidenta Bachelet ya está en su segundo periodo, por tanto tiene claridad de los movimientos sociales del año 2006 hacia adelante.

Se refiere al bono de incentivo al retiro, señalando que hay una diferencia notable entre Magallanes y la zona central, considerando que tiene que haber una acepción bastante más alta para que los profesores se acojan a retiro con mayor dignidad. Añade que el gobierno de Sebastián Piñera subió de \$16.000.000 a \$20.000.000 el bono de incentivo al retiro y que el gobierno actual lo hizo de \$20.000.000 a \$21.500.000, siendo evidente que en este gobierno hay un menor incremento.

Manifiesta que con esta reforma el Estado entregará mayores recursos a las corporaciones municipales, incluidas las que tienen deudas previsionales, para subsanar los problemas, y a las corporaciones que se encuentran saneadas, reconociendo que los concejos municipales de Punta Arenas se han esforzado por mantenerlas en esta condición. En síntesis, se premiará a las corporaciones que tienen más déficit, o con deudas previsionales, lo que considera injusto, presentando como ejemplo la Corporación Municipal de esta ciudad, la que se ha esforzado al realizar las gestiones que corresponden para no tener esta deuda y se les entregue menos recursos.



Respecto a los FAEP, indica que se habló de la existencia de una subvención de gratuidad por alumno y consulta al respecto, porque ello ayuda a financiar el PADEM, el que viene asociado al proyecto de mejoramiento educativo. Finalmente solicita que se aclare si estos recursos son de libre disposición o destinados a proyectos de mejoramiento educativo.

El señor **Alcalde**, se refiere al subsidio de gratuidad, indicando que es un fondo que estaba previsto para fines de año, en el que se presupuestó la incorporación de este subsidio, el que para esta comuna significaba entre \$ 700.000.000.- y \$ 900.000.000.- Considera que es muy importante el subvencionar la gratuidad. Agrega que los primeros proyectos de Ley que se aprobaron están relacionados con problemas que no tiene la Corporación Municipal de Punta Arenas, como el lucro, el copago o la selección. Indica que los proyectos de integración no operan en los colegios particulares, ni en colegios particulares subvencionados.

Finalmente, reitera al señor Vergara que el subsidio de gratuidad debían tenerlo durante el primer semestre del año pasado, el que se sumaba al FAEP año 2015 y a la vez le pide que aclare si son recursos de libre disposición.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte**, saluda a los presentes e indica que todo cambio de administración no es tan rápido y lo que le resulta preocupante es que el diagnóstico que se pretende hacer el año 2015 no haya considerado a los docentes, centros de padres, centros de alumnos, auxiliares, etc. Espera que en el presente año, en el marco del diagnóstico que habrá de realizarse, se considere a las diferentes agrupaciones dentro del mundo educativo para tener una mejor perspectiva en el área de educación.

El **concejal** señor **Arcos**, expresa al señor Guillermo Vergara que pareciera que no conoce a los concejales regionalistas y que muchos regionalistas votaron por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet. Indica que su visión no es política sino de realidades, porque el expositor señala, desde la perspectiva de Santiago, la forma en que se deben administrar los colegios, la reducción de profesores. Seguidamente se refiere al colegio de Puerto Harris, indicando que hace tres años fue la mejor escuela a nivel nacional y que si la política del Ministerio de Educación es venir a calcular por número la cantidad de colegios que deben existir en Magallanes, están mal, porque si fuera por eso tendrían que cerrar las escuelas de Río Seco, Barranco Amarillo y Agua Fresca. Señala que no se pueden aplicar las mismas estadísticas que en Santiago. Destaca la excelencia del Liceo Juan Bautista Contardi, precisando que cuenta con destacados puntajes en la PSU. Concluye manifestando que no hay una voluntad del Estado de pagar por matrícula y reconoce el sacrificio de niños que estudian en escuelas rurales.

El **concejal** señor **Mimica**, indica que le resulta extraño escuchar que el Liceo Juan Bautista Contardi tiene excelentes puntajes en la PSU, porque la verdad es que los puntajes son tan paupérrimos y bajos en la educación pública y privada. En relación a la escuela de Puerto Harris señala que no puede hacerse comparación con ninguna escuela de Punta Arenas porque no tiene ni el 10% de los alumnos y cuando las clases son personalizadas se logran mejores puntajes. Agrega que cuando se habla de diferentes recursos que llegarán a distintas corporaciones y que la Corporación Municipal de Punta Arenas será castigada porque tiene un buen balance económico, no se está hablando de equidad y solidaridad.

Interrumpe el **concejal** señor **Arcos**, señalando que el concejal Mimica está defendiendo su trabajo en Senda y al gobierno.

Continúa el **concejal** señor **Mimica**, expresando que considera que la perorata que tiene el señor Arcos en nada contribuye al debate.



Interviene el señor **Alcalde** manifestando que los problemas no se resolverán hoy día, sino que es el inicio de conversaciones serias y definitivas con el Ministerio de Educación para financiar un PADEM. Indica que si hoy día por decreto o resolución se entregarán recursos antes del 2016, sería una fórmula importante de recibir los recursos sobre los cuales se desembolsaron dineros que tiene que ver con las prestaciones.

El señor **Alcalde** cede la palabra a don Guillermo Vergara, solicitándole que se refiera al subsidio de gratuidad y que pueda llevar al Ministerio de Educación la petición formal respecto de los pagos y anticipos de subvención, e indique situación de la Corporación Municipal de Punta Arenas, en relación al endeudamiento con el Ministerio de Educación para que se despejen dudas.

El **concejal** señor **Arcos**, solicita que el señor Vergara señale si el Ministerio de Educación pagaba algo por el edificio que ocupó durante treinta años en esta comuna.

El **concejal** señor **Karelovic**, felicita al señor Vergara porque como profesional de finanzas y presupuesto ha endosado al Concejo Municipal \$1.800.000.000.- para el 2015, recursos que el municipio no tiene y que las modificaciones presupuestarias que presentará el señor alcalde serán sistemáticamente rechazadas por el Concejo Municipal y se caerá en falencias peor que la Municipalidad de Valparaíso. Agrega que informa esto para que el señor Vergara esté preparado, colabore y que todos los argumentos dados en este día son suficientes para que converse con el Ministro Eyzaguirre y se apiaden de Punta Arenas.

El señor **Alcalde** indica que el concejal Karelovic ha tomado una posición de clarividente, que las modificaciones presupuestarias serán presentadas en su momento y que se ponderará cada una en el mérito que corresponda y si traen disposiciones de recursos es porque efectivamente el municipio realizará los esfuerzos que correspondan.

El **concejal** señor **Mancilla**, pide al señor Vergara que clarifique por qué el Ministerio de Educación, en conversación con el Colegio de Profesores, dice que el bono de retiro será financiado por este gobierno y en el camino el gobierno se desiste y endosa esta responsabilidad a los municipios en base a adelantos y subvenciones.

El señor Guillermo Vergara, se refiere a término utilizado por el concejal Karelovic "piedad" y responde con un dicho popular "ayúdate que yo te ayudaré". Indica que ha estado en otra oportunidad en Magallanes...

Interrumpe el **concejal** señor **Arcos**, indicando al señor Vergara que está en la república de Magallanes, donde se tiene otra forma de ver las cosas.

El señor **Alcalde**, pide que no se hagan interrupciones por escaso tiempo que resta para concluir la sesión.

Continúa el señor Guillermo Vergara, señalando que impulsar el cierre de colegios no es la política, que no se quiere el cierre ningún establecimiento porque se busca elevar la matrícula municipal y que la política de gobierno es apoyar a los municipios para que cuando se "desmunicipalice", se mantenga el buen estándar de sobre 50% de matrícula, cosa que ocurre en Punta Arenas, a diferencias del país que está bajo el 37%. Añade que el primer lugar lo tiene Antofagasta con un 54% de matrícula, que es un muy buen estándar para la realidad nacional.

Reitera que se dispone de mayores recursos para apoyar, pero que se necesita establecer un convenio a la brevedad. Señala que responsablemente debe indicar al Concejo Municipal que con los datos entregados por la Corporación Municipal, es evidente que se producirá un problema y que si se quiere que el Ministerio de Educación apure un acuerdo, no se está dando garantía de un funcionamiento global del sistema, el



que funcionaría hasta el mes de agosto de 2015, dificultad que está avalado por los números. Finalmente indica que lo que se tiene que discutir es cómo llegar hasta diciembre de 2015 y que este Concejo entraría en cesación de pago a partir del segundo semestre.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** interrumpe consultando al señor Vergara por la cantidad de políticos de su partido que se encuentran en la Corporación Municipal de Punta Arenas, agregando que la ciudad en todos estos años ha tenido que pagar sueldos a los operadores políticos de su sector.

Se producen diversas intervenciones simultáneas y sin uso de micrófono.

Interviene el señor **Alcalde**, indicando que se están firmando convenios con otros municipios que tienen deuda previsional, mencionando a la Municipalidad de Valparaíso. Reitera la responsabilidad de firmar el convenio y que la misión de este municipio es poder entregar los recursos que correspondan. Manifiesta que se pensó en un subsidio de gratuidad que al parecer no opera y que, además, se partió con la idea de obtener los recursos del FAEP, que al día de hoy no se han recibido. Precisa que se resolverán las dificultades que se presentan en enero y febrero, pero que si el convenio no se concreta, el mes de marzo se presentarán dificultades para financiar las leyes sociales. Concluye señalando que lo que se comenzará a discutir son los problemas y no las grandes virtudes de la reforma educacional.

Continúa el señor Guillermo Vergara, señalando que efectivamente lo aprobado en el proyecto de Ley de Inclusión, incluye la subvención de gratuidad, la que se iniciará en el año 2016, para todo el sistema subvencionado que atienda alumnos sin copago. En el tema de la matrícula, indica que el Ministerio de Educación está disponible para financiar el sistema de acuerdo con los proyectos educativos de cada uno de los establecimientos y el PADEM, da lo mismo si es por la vía de la subvención, lo concreto es que hay disposición para financiarla. Interviene el señor Alcalde para señalar: "*pero también el 2015*", respondiendo a ello, el señor Vergara que: "*si ustedes nos demuestran que tenemos un PADEM que es el que se requiere para operar el servicio el 2015, hagámoslo el 2015, ningún problema*". Termina haciendo ver que el titular de los diarios dirá que este municipio estará en mora y en deuda previsional porque no están los recursos para financiar un sistema educacional y que esa es la dificultad.

El señor **Alcalde**, reitera que se firme el convenio con rapidez y que si hay un gesto del Ministerio de Educación, en cuanto a entregar rápidamente los recursos del convenio, habrá un criterio distinto de este concejo.

El señor Guillermo Vergara, indica que los \$1.400.000.000.- estarán disponibles a partir del mes de marzo y que los gastos de estos recursos son para operaciones y son de libre disposición. Por último, añade que es bueno discutir respecto de los planes de retiro con incentivos especiales para las zonas aisladas, que esta conversación la tuvieron hace unas semanas atrás y que hoy día está en la Cámara de Diputados el proyecto para ser discutido, siendo la disposición pagar parte de esos recursos con aporte fiscal y una parte con anticipo, mucho mejor que el año pasado.

Intervienen, sin uso de micrófono, los concejales señores Arcos y Mancilla.

El señor **Alcalde**, pide al secretario municipal pueda hacer llegar un audio de la sesión a la señora Secretaria Regional Ministerial de Educación, para que se pueda responder las consultas que quedaron pendientes.

El **concejal** señor **Mancilla** plantea que en el mes de marzo debiera efectuarse otra sesión con la asistencia de la señora Secretaria Regional Ministerial de Educación.



El señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, señala que lo indicado por el concejal señor Mancilla se resolverá en su oportunidad y procede a dar por concluida la sesión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 11:12 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)